



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el ACUERDO No. ACUERDO No. 048 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y DE DICTAN OTRA DISPOSICIONES", expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día seis (06) de diciembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO



SANCIÓN AL ACUERDO No. 048 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 048 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y DE DICTAN OTRA DISPOSICIONES"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. ACUERDO No. 048 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y DE DICTAN OTRA DISPOSICIONES"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al siete (07) de diciembre de 2021 en la CARTELERIA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto
Continuación Acuerdo No. 048 del 3 de diciembre de 2021.

**POST-SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 048 del 3 de diciembre de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 29 de noviembre 2021, en Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 3 de Diciembre de 2021, en prorroga de sesiones ordinarias.

Dada en San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



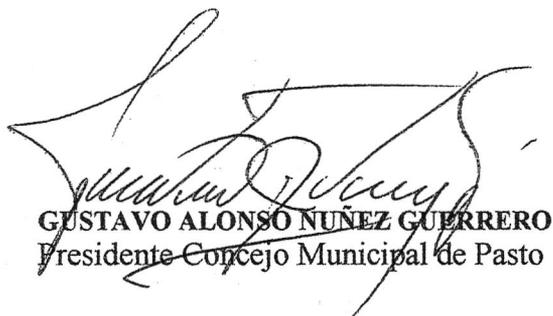
ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del Municipio, así:

DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
GASTOS	514,833,667.00	514,833,667.00
FUNCIONAMIENTO	-	514,833,667.00
Funcionamiento Central	-	514,833,667.00
INVERSION SECTOR CENTRAL	514,833,667.00	
SECTOR TRANSPORTE	367,200,000.00	-
Infraestructura red vial regional	367,200,000.00	-
SECTOR VIVIENDA	147,633,667.00	-
Acceso a soluciones de vivienda	90,852,600.00	
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	56,781,067.00	-

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


GUSTAVO ALONSO NUÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**ACUERDO No. 048
(3 DE DICIEMBRE DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de: ONCE MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$11.609.034.920.00), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	11,609,034,920.00
Ingresos Corrientes	1,008,898,634.00
Recursos de Capital	10,600,136,286.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de: ONCE MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$11.609.034.920.00), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	11,609,034,920.00
FUNCIONAMIENTO	8,890,136,286.00
Funcionamiento Central	8,890,136,286.00
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA PUBLICA	1,700,000,000.00
INVERSION SECTOR CENTRAL	1,018,898,634.00
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	793,190,871.00
Salud pública	178,440,871.00
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	614,750,000.00
SECTOR EDUCACIÓN	175,206,756.00
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	175,206,756.00
SECTOR VIVIENDA	40,501,007.00
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	40,501,007.00
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	10,000,000.00
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	10,000,000.00